

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE COBERTURA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COLISEO MULTIUSOS DE LLACANORA, DISTRITO DE LLACANORA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI

Ruc/código :	20610025685	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	09:21:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LA DESCRIPCION DEL ITEM 2, SE SOLICITA TECHO TRAASNPARENTE UPVC DE DOS CAPAS , ACLARAR QUE EN UPVC NO HAY MATERIALES TRANSPARENTE, ESTE SOLO SE ENCUENTRA SI FUERA DE POLICARBONATO Y/O DE FIBRA DE VIDRIO.

EN EL ITEM 4 SE SOLICITA OJA PARA PARED DE 2.5 MM X 1070MM, SEGUN LA IMAGEN ESE ES UN PANEL TERMOTECO, Y ESTE MATERIAL SE ENCUENTRA EN EL MERCADO DE DIFERENTES ESPESORES, COLORES Y COMPOSICION INTERNA DE LA ESPUMA.

EN AMBOS CASOS PEDIMOS QUE SEAN MAS ESPECIFICOS EN LA DESCRIPCION DEL MATERIAL QUE ESTAN SOLICITANDO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

-

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que, de la revisión de bases y términos de referencia, como se puede verificar en el ítem 2 se solicita TECHO TRANSLUCIDO, entendiéndose este como material que deja pasar la luz, pero que no deja ver nítidamente los objetos. Se aclara que, de la revisión de bases y términos de referencia, se verifica que LA IMAGEN QUE SE HA COLOCADO ES REFERENCIAL, por lo que se especifica ceñirse a la descripción según ítem, y para el ítem 4 se solicita hoja para pared, onda alta de 1070mmx2.5mm.